



MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE PATENTE DE INTRODUCCION A FAVOR DE DON J. MACH GUTSENS, RESIDENTE EN TARRASA Y DOMICILIADO EN LA CALLE DE GALILEO, 31 Y 33, POR: "PROCEDIMIENTO PARA DECATIR SEDA"

Una de las operaciones a que, por regla general, se someten los tejidos para su acabado es la denominada de decatir o fijar. En realidad, es una operacion que en un principio se efectuaba solo con los tejidos de lana, pero el que se ha ido extendiendo a los  
5. de algodón, lino y otras fibras vegetales con buen resultado. No puede decirse lo mismo con relación a los tejidos de seda, que, en nuestro país, nunca han podido ser decatidos debido a que el tejido o camisa de que disponen las máquinas de decatir no reúnen las condiciones esenciales indispensables para el conveniente tra-  
10. tamiento de que ha de ser objeto tal clase de género.

En el extranjero, especialmente en Alemania, se ha logrado decatir la seda, si bien es verdad que dicho procedimiento no se ha extendido mucho por la razón de resultar difícil la obtención del tejido o camisa de referencia.

15. Dicho procedimiento consta, propiamente, de dos partes, tan íntimamente ligadas entre sí que son inseparables y forman un todo: la fabricación o preparación del tejido o camisa especial y la aplicación del mismo a las máquinas de decatir o fijar para poder decatir la seda.

20. Partiendo de un tejido de algodón precisamente de buena calidad, de densidad variable, tanto por urdimbre como por trama, con diversidad en cuanto al número del hilo o hilos empleados en su fabri-



cación, y de dimensiones en función con la anchura del cilindro de las máquinas de decatir y del número de piezas de tejido que debe abarcar, se somete dicho tejido a un perchado especial con el fin de darle la máxima cantidad posible de pelo, espeso y corto, con la mayor uniformidad posible y tacto relativamente grueso, condiciones precisas para que no presente irregularidades su superficie ni se formen acumulaciones de pelos, que resultarían perjudiciales para el decatido de los tejidos de seda. Ello se obtiene preparando el tejido por medio de un perchado superficial y tan preciso que resulte la regularidad necesaria, antes mencionada.

Este nuevo tejido o camisa se aplica a las máquinas de decatir del siguiente modo: Se fija, en el sentido de las generatrices, a un cilindro hueco que presenta perforaciones convenientemente repartidas en toda su superficie con el objeto de permitir el paso del vapor que se inyecta en su interior y que debe atravesar el tejido o tejidos a decatir y que se arrollan previamente con el tejido o camisa en cuestión. El conjunto se introduce en una cámara cerrada que facilita la acción del vapor, si bien el cilindro puede estar al descubierto; luego, se produce el enfriamiento rápido.

Facilmente se deduce la conveniencia y la utilidad de introducir el procedimiento de referencia, toda vez que con ello se podrá conseguir el decatido de los tejidos de seda, que no habia podido obtenerse todavía en nuestro país, lo que permitirá un mayor desarrollo en la industria textil. Por la descripción anteriormente hecha se desprende tambien que, como hemos dicho, las dos partes de que se compone dicho procedimiento están tan intimamente ligadas entre sí que son inseparables constituyéndose el procedimiento precisamente de la estrecha unión de ambas partes.

No alterarán la esencialidad de ésta patente todas aquellas circunstancias y detalles que no la varíen fundamentalmente, como, por ejemplo, el que el tejido esté perchado por sus dos caras o



55. por una sola de ellas.

A título puramente de ilustración, se acompañan las muestras número 1 y número 2 que corresponden, respetivamente, al tejido obtenido por el procedimiento descrito y aplicable al decatido de la seda, y a un tejido, obtenido por otro procedimiento, inservible para decatar seda.

N O T A

Se reivindica como característico de ésta patente de introducción:

1.º - Un procedimiento para decatar o fijar seda, que hasta la actualidad no había podido ser decatida, en España, que consiste: partiendo de un tejido de algodón precisamente de buena calidad, de densidad variable, tanto por urdimbre como por trama, con diversidad en cuanto al número del hilo o hilos empleados en su fabricación y de dimensiones en función con la anchura del cilindro de las máquinas de decatar y del número de piezas de tejido que deba abarcar, se somete dicho tejido a un perchado superficial y absolutamente preciso y esmerado a fin de darle la máxima cantidad posible de pelo, espeso y corto, con la mayor uniformidad y tacto relativamente grueso, condiciones precisas para que no presente irregularidades su superficie ni se formen acumulaciones de pelos, y se aplica dicho tejido especial, que podrá ser perchado por una sola o por ambas caras, a las máquinas de decatar o fijar, fijándolo, en el sentido de las generatrices, a un cilindro hueco que presenta perforaciones convenientemente repartidas en toda su superficie con el objeto de permitir el paso del vapor que se inyecta en su interior y que debe atravesar el tejido o tejidos a decatar y que se arrollan previamente junto con el tejido o camisa en cuestión, cuya preparación especial es objeto de la primera parte del pro-



cedimiento de referencia, tan íntimamente ligada con la segunda parte del mismo que forman un todo y el procedimiento está constituido precisamente por la unión de ambas.

2º - "PROCEDIMIENTO PARA DECATIR SEDA".

Consta esta Memoria Descriptiva de cuatro páginas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Junio de 1934

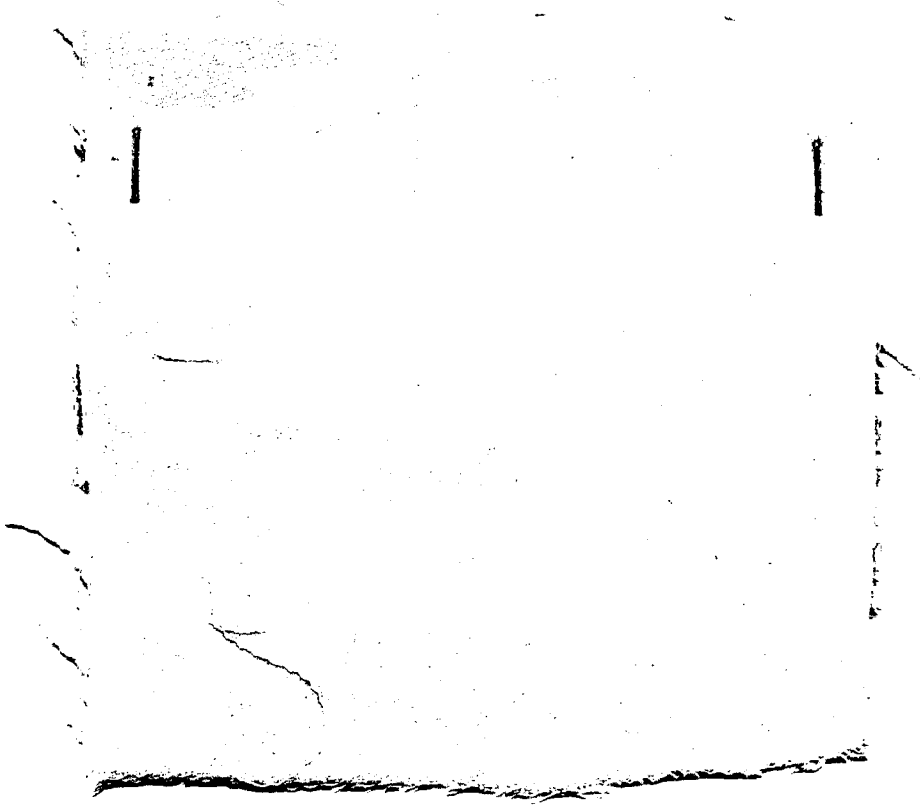
P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. B. ...".



M U E S T R A N º 1

ANEXA A LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INTRODUCCION POR:  
"PROCEDIMIENTO PARA DECATIR SEDA" SOLICITADA A FAVOR DE DON J.  
**MACH GUTSENS.**



- Barcelona, a 9 de Junio de 1934

P. A.

*J. Proventor*



M U E S T R A N º 2

---

---

ANEXA A LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PATENTE DE INTRODUCCION  
POR: "PROCEDIMIENTO PARA DECATIR SEDA" QUE SE SOLICITA A FAVOR  
DE DON J. MACH GUTSENS.



Barcelona, a 9 de Junio de 1934

P. A.

*J. Puigvert*